

**SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

No. DE TRÁMITE: 3 186 - 3

CED. CAT.: 02-192-

FECHA 25 DE Noviembre DE 20 21

NOMBRE

Everardo Gustin Sánchez

CALLE

COLONIA

REFERENCIA

**TIPO DE TRÁMITE:**

LIC. DE CONSTRUCCION: Const. de uso de Suelo

T. TRÁMITE:

INICIO

AMPL.

REG.

PLANTA BAJA

90.00 M<sup>2</sup>

BARDA

SUPERFICIE 1 er. NIVEL

65.74 M<sup>2</sup>

CON CALLE

M.L

SUPERFICIE 2do. NIVEL

M<sup>2</sup>

EN COLINDANCIA

M.L

SUPERFICIE 3er. NIVEL

M<sup>2</sup>

EN COLINDANCIA

M.L

SUPERFICIE 4o. NIVEL

M<sup>2</sup>

EN COLINDANCIA

M.L

TOTAL

155.74 M<sup>2</sup>

DEMOLICIONES

M<sup>2</sup>

ALINEAMIENTO

USO DE VIA PÚBLICA

DIAS

PRINCIPAL

59.60 M.L

LIC. DE SUBDIVISIÓN

M<sup>2</sup>

SECUNDARIO

M.L

ANUNCIOS

M.L

NUMERO OFICIAL

REGISTRO DE PLANO

CONSTANCIA DE

LIC. DE USO DE SUELO

TOTAL DE PREDIO

M<sup>2</sup>

OTROS

**DOCUMENTACIÓN ENTREGADA**

**OBSERVACIONES**

ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE ESCRITURA O EQUIVALENTE:

ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO PREDIAL (AÑO EN CURSO)

ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO:

ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN TRAMITA.

COPIA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE O ULTIMO RECIBO DE PAGO

LICENCIAS ANTERIORES (EN CASO DE AMPLIACIÓN)

ORIGINAL Y COPIA DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO Y USO DE SUELO

CROQUIS

ORIGINAL

No. DE COPIAS

PLANO ARQUITECTÓNICO

ORIGINAL

10

No. DE COPIAS

MEMORIA DE CÁLCULO

ORIGINAL

No. DE COPIAS

OTROS:

**NOTIFICACIONES**

NUMERO(S) DE NOTIFICACIÓN(ES)

NOTIFICADOR:

FECHA PARA RECOGER SOLICITUD DE PAGO:

26 DE Noviembre DE 20 21

3442

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	12372
EXPEDIENTE:	3186-A/2021

**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**C. EVERARDO GUSTIN SANCHEZ**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD  
CON CLAVE CATASTRAL NO: \_\_\_\_\_ Y SUPERFICIE DE: 5,960.00 M2 UBICADO EN C.

COL. \_\_\_\_\_, CONFORME AL ALINEAMIENTO  
NO. 12370 DE FECHA: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA  
NÚMERO A3-20672 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA  
ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN  
DE: 155.74 M2 DE CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DISTRIBUIDOS EN DOS NIVELES; 149.70 M2 EN UN NIVEL  
DE CONSTRUCCION DE TIENDA DE CONVENENCIA; 278.40 M2 DE AREA DE DESPACHO DIESEL; 183.46 M2  
DE AREA DESPACHO GASOLINAS; 84.68 M2 DE ZONA DE TANQUES; 5,071.58 M2 DE ARA-----

QUE CONSTA DE (4) PZAS EN (2) NIVEL CON UN TOTAL DE \_\_\_\_\_ M<sup>2</sup> DE ACUERDO CON EL  
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 12373 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)  
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE MANUEL VELASCO MORALES QUIEN  
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA  
COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA  
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL  
ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 7 DE DICIEMBRE DE 2021  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).